



SELO QVARTO, VENT  
TE MARAVEDIS, AN  
DE MIL SEISCIENTOS  
Y TREINTA Y CINCO

En la villa de...

Haviendo visto en un ayuntamiento la que es demanda  
del fidal de un don de la año y principio en veinte  
y quatro de junio del pasado de mill setenta y tres  
que hasta otro día del dho año y que resulta haver  
existente sea mill seiscientos veinte y tres  
min vellon valor del dho fidal que es de diez  
y siete labrad. de este campo: Hube mill seiscientos  
y tres de dho min en poder de fernando escriba depo  
sitario que aido quatrocientas setenta y siete arro  
bas y veinte y tres libras de harina y en su entrega  
con agudo serar que conpusadas estas al precio de  
sete y dos den. y cobraron y daron en su parte al abar  
dida de dho fidal de din. en su suma die y ochomill  
novecientos noventa y tres de dho min y  
reusados de los veinte mill seiscientos y quatro de  
y veinte y tres min del fidal principal de dho don  
parece leuulo la perdida en el dho principal en el dho  
año de mill seiscientos y ochomill y tres min  
entendido todo lo que en su agerda a prueba dho  
quenta veniendo de dho fidal y dho perdido del referido  
principal con la demas que hubo de un ganancia en

